

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN:*Diferentes modalidades según la duración, causa del contrato, finalidad, persona a contratar, etc.:*

Contrato INDEFINIDO Importantes incentivos según supuestos	Contrato de OBRA O SERVICIO Máximo 3 años ¹ . Indemnización.
Contrato EVENTUAL circunstancias producción Máximo 6 meses o hasta 1 año ² . 1 prórroga.	TRANSFORMACIÓN A INDEFINIDO de contratos temporales Incentivos en algunos casos.
Contrato de INTERINIDAD Sustitución de trabajadores con reserva de puesto	Contrato FIJO DISCONTINUO No certeza fecha comienzo actividad. Llamamiento
Contrato en PRÁCTICAS Titulación. Duración 6 meses - 2 años. 2 prórrogas. Salario 1 ^{er} año ≥60%, 2 ^o año ≥75%. Período de prueba 1 o 2 meses.	Contrato FORMACIÓN APRENDIZAJE <25 años ¹ . 1-3 años ² . 2 prórrogas. Jornada completa, trabajo efectivo 1 ^{er} año ≤75%, después ≤85%.
Especificidades de los contratos a TIEMPO PARCIAL ≠Jornada completa. Pacto de horas complementarias	Contratos de RELEVO y JUBILACIÓN PARCIAL Temporal o indefinido. Jornada completa o parcial.
Contratación de colectivos específicos: DISCAPACITADOS, SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL,... Temporal o indefinido. Importantes incentivos.	

¹ Salvo excepciones² Según supuestos**CUESTIONES COMUNES A TODOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO:***Cuestiones generales que se deben tener en cuenta al contratar trabajadores por cuenta ajena.*

CONTRATO / RELACIÓN LABORAL	Acuerdo empresario-trabajador, ajenidad, dependencia, dirección, remuneración.
VERBAL O ESCRITO	El contrato verbal es válido. Obligatorio hacerlo escrito en muchos casos.
COMUNICACIÓN AL INAEM	Obligatorio comunicar contratos, prórrogas y transformaciones a indefinido (verbales y escritos) en 10 días desde su concertación.
COPIA BÁSICA	Obligación de entregar a los representantes de los trabajadores copias básicas de los contratos y comunicar la entrega de esta copia al INAEM.
INFORMACIÓN AL TRABAJADOR	En contratos de más de 4 semanas es obligatorio informar por escrito al trabajador en un máximo de 2 meses sobre los elementos esenciales del contrato y las principales condiciones.
PERÍODO DE PRUEBA	Es optativo. Debe pactarse por escrito. Máximo 6 meses para técnicos titulados, resto 2 meses (>25 trabajadores) o 3 meses (<25 trabajadores). 1 año en contrato indefinido apoyo emprendedores.
INDEMNIZACIÓN A LA FINALIZACIÓN	Al finalizar los contratos temporales, excepto interinidad, prácticas y formación, se debe abonar al trabajador una indemnización de 12 días de salario por año trabajado.
CONCATENACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES	Adquirirá la condición de trabajador fijo el que en un período de 30 meses hubiera estado contratado más de 24 meses mediante 2 o más contratos temporales (desde el 01/01/13).

BONIFICACIONES E INCENTIVOS POR CONTRATACIÓN.

Importantes descuentos en las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contratación de determinados colectivos de trabajadores y cumpliendo ciertos requisitos:

CONTRATOS INDEFINIDOS

INDEFINIDO exención 500 €:

24 meses (+ 12²). Mínimo 50% jornada. Incremento de plantilla a mantener durante 3 años.

INDEFINIDO apoyo a emprendedores:

Empresas <50 trabajadores. Período de prueba 1 año. Edad <30 y >45. Desde 1.000 € año. 3 años.

Tiempo parcial vinculación formativa

Jornada <50%¹. Edad <30¹, requisitos específicos. Hasta 100% reducción durante 12 meses (+12).

Joven en MICROEMPRESAS:

Empresa <10 trabajadores. Edad <30¹. 1 contrato. 100% reducción durante 1 año.

Nuevos proyectos de emprendimiento joven:

Autónomo <30¹ sin asalariados, 1^{er} trabajador >45 o 1 año desempleo o "prepara". 100% durante 1 año.

Contrato INDEFINIDO de colectivos específicos

Discapacitados, Exclusión social, Víctimas violencia género, terrorismo. Importantes incentivos.

SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

Jóvenes <30 años, sin trabajo 30 días anteriores. Hasta 300 € mes, adicional a otros incentivos-

CONTRATOS TEMPORALES

Contrato en PRÁCTICAS

<30 años¹. Reducción 50% durante todo el contrato, hasta 75% o 100% en algunos casos.

Contrato FORMACIÓN APRENDIZAJE

100%, todo el contrato (75% si plantilla ≥250). Si se transforma en indefinido desde 1.500 € año, 3 años.

Tiempo parcial vinculación formativa

Jornada <50%¹. Edad <30¹, requisitos específicos. Hasta 100% reducción durante 12 meses (+12).

Contrato INTERINIDAD

Sustitución maternidad, paternidad, riesgo, etc. Hasta 100% bonificación interino y sustituido.

Contrato TEMPORAL de colectivos específicos

Discapacitados, Exclusión social, Víctimas violencia género, terrorismo. Importantes incentivos.

Trabajador perceptor Programa Activación para el Empleo

Compatible ayuda y trabajo. Se descuenta del salario a abonar el importe de la ayuda (426 €)

TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDOS de contratos temporales

Prácticas, Relevo, Formación, Primer empleo joven. Bonificaciones según contrato, desde 500 € año.

¹ Salvo excepciones

² Según supuestos

Para más información: **ESPACIO EMPRESAS. Instituto Aragonés de Empleo.**

Avda. José Atarés (antes Ranillas), 101 50018 ZARAGOZA

☎ 976-715165

prospeccionempresasz.inaem@aragon.es